
DIARIO DE LA CORUÑA

DEL SABADO 17. DE SETIEMBRE DE 1808.

S. Pedro Arbues.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

del sábado 10 de Setiembre de 1808.

El Excelentísimo Sr. D. Francisco Xavier Castaños se ha servido pasar al Ilmo. Sr. decano gobernador interino del Consejo, con fecha de ayer, el oficio que dice así:

Ilmo. Sr.: Incluyo á V. I. para su noticia los adjuntos documentos que acabo de recibir por extraordinario, y me remite el Excelentísimo Sr. D. Josef Galluzo, capitán general de Extremadura.

El oficio del Sr. Galluzo es como sigue:

»Excmo. Sr.: Habiendo recibido las noticias de haber capitulado el general Junot con el del ejército de S. M. británica, y confirmándose con las que en seguida me ha comunicado el teniente Coronel del real cuerpo de Ingenieros D. Josef Prieto, á quien comisioné para que pasase á Portugal á conferenciar con el general conde Monteiro-Mos, y acordar con seguridad las disposiciones que debian adeptarse para la posicion mas ventajosa de su ejército y el de mi mando sobre el Tajo, me ha parecido mui conveniente noticiarlo á V. E., y pasarle las adjuntas copias, para que enterado pueda hacer de ellas el uso conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 7 de setiembre de 1808. = Josef Galluzo. = Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños.»

Oficio de D. Josef Prieto al Sr. Galluzo.

»Exmo. S.: En la tarde del 4 recibió el Excmo. Sr. conde de Monteiro-Mos en su quartel general tres partes de oficio, que se sirvió manifestarme: el primero del jefe de la division portuguesa,

que ocupaba la plaza de Setubal: el segundo de la junta nacional de gobierno de dicha plaza; y el tercero del señor almirante de la escuadra inglesa en el Tajo, todos contestes y reducidos á participarle haber entrado el almirante ingles con parte de su escuadra en el puerto de Lisboa el 3 del corriente de resultas de la capitulacion celebrada entre las armas de S. M. británica y francesas, debiendo estas últimas evacuar en breves dias el Portugal. Cuya noticia anticipo á V. E. para su debido conocimiento, y por lo que pueda interesar á sus ideas, interin verifico mi arribo á esa en el dia de mañana, que con mas extension podré noticiar á V. E. quanto requiera el contenido de la contestacion adjunta. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Jurumeña 6 de setiembre de 1808. = Excmo. Señor. = Josef Prieto. = Excmo. Sr. D. Josef Galluzo."

El Consejo en el pleno de hoy ha acordado que se anuncien estas noticias en gazeta extraordinaria, para que el público tenga esta satisfaccion en que tanto interesa la nacion entera.

Valladolid 31 de Agosto.

Aquí estamos esperando al Señor Marques de Castelar, que mandará el Ejército Castellano. El Señor Cuesta va á Madrid como individuo de la Junta central. El Señor Castaños vendrá por Somosierra, y llegarán hoy algunas de sus tropas á Aranda de Duero.

Del 4 de Setiembre.

Los pueblos de la residencia ordinaria de los Franceses son: Burgos, Bivriesca, Pancorvo, Miranda, Aro, S. Vicente, La-Bastida, S. Asensio y Cenicero. En Burgos nadie entra á caballo, porque roban las caballerias. = El Excmo. Sr. Baylio D. Antonio Valdes y el Sr. Vizconde de Quintanilla, son Comisionados por Leon para Diputados en la Junta Central.

Carrion de los Condes 29 de Agosto.

El 25 de este pasaron por aquí 17 oficiales Portugueses desertores, que venian de Bayona, y nada contaron de nuevo, sino que Napoleón estaba en Paris. Mañana llegarán á esta 40 hombres del ejército que manda el Sr. Blake, y seguirán pasando hasta 200.

Vega la Serrana 5 de Setiembre.

El 2 pasaron por este pueblo de 10 á 120 hombres del exér-

cito del Sr. Blake, y mañana se dice pasarán de 5 á 60. (*Gazeta de Oviedo del 10 de Setiembre.*)

Coruña 17 de Setiembre.

Ayer entró en este puerto el bergantin de guerra de S. M. Británica nombrado *Foresta*, su capitan Richards, procedente de Falmouth con 8 dias de navegacion. Trahe medio millon de pesos para este Reyno. Asegura el Capitan, que á su salida habia llegado ya á Londres el Excelentísimo Sr. Marques de la Romana, y que habian salido ya los transportes para el Báltico, á fin de conducir los 100 hombres españoles del Norte; los que podrán llegar en breve á Inglaterra, donde deberán vestirse, y luego serán conducidos á España.

Asimismo entró el bergantin el *Oceano*, su capitan Samuel Guillerme, procedente de Londres con pertrechos para Gijon.

LIBROS.

Napoleon en el Tribunal de la Posteridad. O bien sea Relacion breve, cierta y sencilla de lo acaecido en España desde Octubre de 1807 hasta principios de Junio de 1808. Por Fr. Antonio Fernandez, Lector de Teología en el real colegio de Agustinos de esta Ciudad.

Esta obrita que encargaron al Autor varios amigos, y ha merecido la aprobacion de quantos la han leído, se está imprimiendo ya. Constará de 180 páginas poco mas ó menos en octavo de letra entredos: ó lo que es lo mismo, de letra igual á esta. Se admiten subscripciones en el despacho de la gazeta hasta el 30 del corriente inclusive: su precio 8 reales á la rústica; y para los que no se subscrivan 10 reales.

¿Querrá un Conquistador hacer feliz á la Nacion que conquiste?

Antes de resolver este Problema es preciso asentar unos principios inegables y generalmente admitidos. Primeramente hablamos de la felicidad temporal, que consiste en las comodidades de la vida, que proporcionan las artes, industria y comercio: la tranquilidad, que nace de la conformidad en los principios morales, y observancia de unas mismas leyes religiosas y civiles, y de la buena administracion de justicia. Tambien es preciso advertir, que el hombre se juzga, feliz disfrutando de las comodidades que conoce; y por consiguiente la felicidad se limita á las ideas y habito de los hombres:

y así un hombre nacido en la Siberia se cree feliz, morando en una choza, en que un Parisiense se tendría por el mas desgraciado del mundo, como creía serlo Ovidio en el Ponto, acordándose del fausto, luxo y magnificènciã de Roma, mientras admiraba el contento de los Scytas. Son pues las comodidades de la vida, segun las costumbres de los hombres; y el blando lecho de plumas, que á unos les concilia el sueño, á otros se lo quita. En dos cosas solamente convienen los habitantes todos del Universo, que son la conservacion de la propiedad, y la tranquilidad en disfrutarla. El que ataca la primera, y perturba la segunda baxo qualquiera consideracion que sea, en vez de hacer feliz á un Pueblo, le hace infeliz; pues le priva de un bien que ama, mas que de esta privacion le resulte mayor beneficio á la posteridad. La tranquilidad supone libertad é independènciã de otras leyes y gobierno, que el que voluntariamente adapta qualquiera Nacion, y en cuya constitucion ha nacido el hombre. Supone igualmente la tranquilidad la pronta administracion de justicia y la confianza en el que la administra. Lo primero que pierde toda Nacion conquistada es la independènciã y libertad; y como esta es una propiedad nacional, y la mas cara al hombre, en el hecho de ser conquistada, se le priva de los bienes que mas ama, de sus leyes, de sus usos, de su tranquilidad y confianza, y se le obliga á pasar de su mal agrado de un estado en que nació, á que se acostumbra, y que prefiere en su opinion, á otro, que por mas ventajas que le proporcione (que es conocido engaño) siempre le es duro y violento. Que todas las ventajas que los Conquistadores ofrecen son falsas y supuestas, harto lo evidencia saber, que la conquista es promovida por la ambicion, y que ésta no puede tener otro objeto, que el robo y usurpacion de la propiedad agena, y la esclavitud y opresion del País conquistado. Roma creció en riquezas y grandeza con el oro del Oriente y de España. Ella se engrandeció; pero para ser sobre todas grande, quitó á todas lo que tenían de mas apreciable, y las sojuzgó. El Egipto desde el momento que fué conquistado fue infeliz; pues fue vicima miserable de la ambicion de los conquistadores.

Se continuará.

DE ORDEN SUPERIOR DEL REYNO.

En la Imprenta de D. Francisco Cándido Perez Prieto